

RESOLUCIÓN N° 013
Enero 29 de 2026

Por medio de la cual se dictan las **Normas Generales de la Modalidad de Hockey Línea** para el calendario deportivo 2026.

El presidente de la Federación Colombiana de Patinaje en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, previo proyecto de la comisión nacional de hockey en línea y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reglamentar los eventos del Calendario Único Nacional de la modalidad para el 2026 y sus categorías competitivas.

Que se deben dictar normas que favorezcan procesos de desarrollo y expansión del hockey en Línea.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º REGLAMENTACIÓN INTERNACIONAL.

Durante el año 2026, regirán para Colombia las Reglas de Juego y Reglamentación Técnica del Hockey en Línea, aprobadas por el comité técnico de hockey en línea de la World Skate.

ARTÍCULO 2º CATEGORIAS Y PARAMETROS PARA TEMPORADAS NACIONALES 2026.

Parágrafo 1: Se tendrán 2 temporadas en el año 2026 con las siguientes fechas de realización:

Temporada 2026-1 inicia en febrero y culmina en junio de 2026

Temporada 2026-2 inicia en agosto y culmina en noviembre de 2026

Parágrafo 2: Las categorías que se tendrán en las temporadas de hockey en línea son las siguientes:

- Categoría Sub 8 mixta: Deportistas nacidos en año 2018-2017
- Categoría sub 10 mixta: Deportistas nacidos en el año 2016-2015
- Categoría sub 12 mixta: Deportistas nacidos en el año 2014-2013
- Categoría Sub 14 mixta: Deportistas nacidos en el año 2012-2011
- Categoría Sub 16 Varones: Deportistas nacidos en el año 2010-2009



- Categoría Sub 16 mixta: Deportistas nacidos en el año 2010-2009 de la rama masculina y deportistas nacidas en el año 2011 y anteriores en la rama femenina
- Categoría Juvenil Varones: Deportistas nacidos entre los años 2008 y 2012 pudiendo reforzar con máximo de 2 deportistas nacidos en años 2007 incluyendo porteros
- Categoría Femenina: Deportistas nacidas en el año 2012 y anteriores
- Categoría Mayores varones: Deportistas nacidas en el año 2010 y anteriores

ARTÍCULO 3° TORNEO NACIONALE INTERLIGAS 2026.

El interligas 2026 se realizará con las siguientes categorías: Sub 14 mixta, juvenil varones, mayores damas y mayores varones.

ARTÍCULO 4° PROCESO DE SELECCIONES COLOMBIA 2026.

(proyección World skate games 2026-2028 y Campeonatos Panamericanos 2026), este proceso se enfocará en las categorías proyectadas para estos eventos así: Categoría Sub 12, Categoría Sub 14, Categoría juvenil (2008-2012) y mayores damas, Categoría juvenil (2008-2012) y mayores varones.

Parágrafo 1: Los requisitos para estos procesos serán asistir a todas las convocatorias realizadas por la Federación en procesos de microciclos y participar activamente del calendario nacional como requisito principal el torneo nacional interligas de cada año.

Parágrafo 2: Los deportistas radicados en el exterior y que tienen procesos activos deberán presentar su postulación al proceso vía correo electrónico de la CNHL y asistir a dos de las actividades programadas para el proceso como microciclos y torneo interligas 2026.

ARTÍCULO 5° VIGENCIA.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintinueve días (29) del mes de enero de 2026

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

ALBERTO HERRERA AYALA

Presidente Fedepatin



FRANCISCO CARREÑO

Presidente CNHL

